

Acta No. 15-2019

**Decimoquinta Reunión de la Comisión Nacional para la Implementación de la
Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas**

ACTA

Fecha, Hora y Lugar:

- Salón de reuniones 2do. nivel, MEMRD.
- Jueves, 3 de octubre de 2019, convocatoria 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Participantes:

- **Comisionados del Sector Gobierno:** Sra. Yris González, suplente del Sr. Alberto Reyes, Ministerio de Energía y Minas; Sra. Marta González, Ministerio de la Presidencia; Sr. Félix Peguero, suplente de la Sra. Ruth De Los Santos, Ministerio de Hacienda; Sra. Ruth Montes de Oca, suplente del Sr. Pascual Valenzuela, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- **Comisionados de las Industrias Extractivas:** Sra. Mayra Jacobo, Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC-Barrick); Sr. Huáscar Fernández, DOVEMCO, suplente de la Sra. Rosa De Los Santos, Falconbridge Dominicana (FALCONDO).
- **Comisionados de la Sociedad Civil:** Sra. Maritza Ruíz, Observatorio Dominicano de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (ODPP-UASD); Sra. Ynés Rossó, Articulación Nacional Campesina; Sr. Carlos Peterson, Fundación Guayacán de Energía y Medioambiente, Capítulo GEMA.
- **Comisionados suplentes:** Sr. Ricardo Barceló, Industrial Geotechnical Service; Santiago José, Fundación para la Protección del Medio Ambiente, Vida y Salud.
- **Secretaría Ejecutiva EITI-RD:** Sra. Vilma Arbaje, Sra. Natalia Polanco, Sra. Sandra Castillo, Sr. Rancier Alcántara.

Agenda de la reunión:

- I. **Bienvenida y confirmación de quórum.**
- II. **Grabación de las reuniones. (Decisión)**
- III. **Comunicación del Comité de Validación EITI-RD. (Discusión)**
- IV. **Comentarios al Informe de Validación. (Discusión y decisión)**
- V. **Punto libre**

I. Bienvenida y confirmación de quórum.

- La Sra. Natalia Polanco, en representación de la Secretaría Ejecutiva de la CNEITI-RD, confirmó el quorum a las 9:30 a.m., e informó que la Sra. Vilma Arbaje se integraría más tarde a la reunión.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
F.P.
Remos
sup
C.P.
Y.R.

II. Grabación de las reuniones. (Decisión)

- La Secretaría Ejecutiva inició la reunión comentando que en la pasada reunión se solicitó la autorización de los Comisionados para que las reuniones de la CN sean grabadas y el sector empresas, particularmente la representante de Barrick, solicitó que se le permitiera consultar con sus superiores y presentar la respuesta en la próxima reunión.
- En este sentido, se invitó a la Sra. Mayra Jacobo, representante de Barrick, que presentara la posición del sector al respecto.
- La Sra. Jacobo manifestó que entendían que no es necesario grabar las reuniones porque se levantan las minutas y además entendió que la solicitud era para una reunión en particular, no para todas. Externó que no es del agrado de ellos, pero que no se oponen, siempre y cuando solo grabe la Secretaría Ejecutiva y esta sea la responsable y custodio de los audios, sugiriendo que se estableciera un procedimiento para el uso y manejo de las grabaciones.
- La Secretaría Ejecutiva abrió la mesa a comentarios de los demás sectores, indicando que el propósito de las grabaciones es tener la posibilidad de cotejar las informaciones plasmadas en las Actas con lo expresado, siendo su uso exclusivo de la Comisión Nacional y que el uso y manejo de las grabaciones sería responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva.
- Los representantes de Sociedad Civil, Maritza Ruiz y Santiago José, solicitaron que las grabaciones se circulen a todos los miembros de la CN después de cada reunión, como se hace con las actas, a lo que la Sra. Marta González, representante del sector gobierno, manifestó no estar de acuerdo en que se circulen a todos porque no lo considera necesario, indicando que el que quisiera consultar algo, solicitara a la SE su remisión.
- El Sr. Santiago José propuso que quien tenga interés en que se le envíen las grabaciones, lo solicite a la Secretaría Ejecutiva una sola vez y se le remitan los audios de cada reunión.
- La Sra. Natalia Polanco presentó, para decisión de los presentes, la propuesta de que las reuniones se graben, siendo la Secretaría Ejecutiva la única autorizada a hacerlo y al mismo tiempo sea la responsable de la custodia de los audios. Asimismo, el procedimiento establecerá que los Comisionados que deseen que se les circulen las grabaciones deberán registrarse mediante una solicitud a la SE. **Esta propuesta fue aprobada por todos.**

III. Comunicación del Comité de Validación EITI-RD. (Discusión)

- La SE recordó que el pasado viernes, 27 de septiembre, la Secretaría Ejecutiva remitió a los Comisionados un documento contentivo de las decisiones acordadas en la última reunión, sobre el respaldo de las notas técnicas y el entendimiento de las implicaciones de la remisión de estas al Comité de Validación. Este documento se remitió para que lo comentaran y/o aprobaran para proceder a someter a su firma. Las Sras. Yris González, Ruth Montes de Oca, Mayra Jacobo, Elizabeth Mena y Rosa De Los Santos, respondieron aprobando el documento. El Sr. Carlos Pimentel expresó, en un correo a la SE, no entender el propósito del documento, dado que no estuvo presente en la reunión indicada. En vista de no haber recibido objeciones al documento, se procedió a solicitar la firma de todos.
- La Sra. Maritza Ruiz indicó que no tenía claro lo que se decidió en la pasada reunión y que el sector Sociedad Civil no firmaría el documento, indicando que la CN debe darse la

C.P.

mg

Y.R.

SP

F.P.

HD

REMOS

MP

○

○

oportunidad de analizar el Informe de Validación completo. Reiteró que, si el gobierno y la empresa deciden firmar ese documento, Sociedad Civil no lo firmaría.

- En este sentido, la Secretaría Ejecutiva indicó que el Comité de Validación solicitó, a través de la Secretaría Internacional que: 1. La CN expresara si entendía la decisión relacionada a la validación que el Consejo del EITI tomó en febrero, en Kiev; y si en adición la CN ratifica el contenido de las Notas Técnicas; 2. Elaborar un plan de acción sobre las recomendaciones estratégicas y, 3. Presentar comentarios al Informe de Validación.
- Con el respecto al punto núm. 2 sobre el plan de acción, como saben el grupo de trabajo conformado para estos fines está trabajando en el mismo y cuando esté listo se presentará a la CN para su aprobación y posterior remisión a la SI. Con relación al punto núm. 3, sobre los comentarios al Informe de Validación, se señaló que este es el objetivo principal de la presente reunión.
- En cuanto al punto núm. 1, al cual se refiere el documento circulado el 27 de septiembre, se recordó que los miembros de la CN presentes en la pasada reunión ratificaron el contenido de las Notas Técnicas; y sobre si entendían la decisión del Consejo sobre el proceso de validación, basado en los 4 criterios, los sectores se expresaron de la siguiente forma:

Gobierno: entiende que las Notas Técnicas serían utilizadas en el proceso de validación.

Empresas: entiende que las Notas Técnicas serían utilizadas en el proceso de validación.

Sociedad Civil: entiende que las Notas Técnicas no serían utilizadas en el proceso de validación.

- La Secretaría Ejecutiva reiteró que lo indicado en el punto anterior, es lo que recoge el documento elaborado por la SE.
- A continuación, la Sra. Sandra Castillo leyó el documento en cuestión, titulado "Consulta sobre la Información Revelada después del Inicio de la Validación de República Dominicana", el cual se anexa como parte integral de esta Acta.
- La Sra. Maritza Ruiz, en relación a las Notas Técnicas, precisó que entendían que fueron elaboradas para dar información adicional a los requisitos. Agregó que la decisión de Kiev no se ha discutido en la CN y que el documento con los 4 aspectos a considerar no lo conocía y no lo entiende.
- La representante de la SE, solicitó confirmación a la Sra. Maritza Ruiz sobre la ratificación del contenido de las Notas Técnicas en la reunión 14-2019, celebrada la semana pasada.
- La Sra. Maritza Ruiz expresó que las notas están consensuadas, y que las refrenda a pesar de existir posiciones diferentes de la Sociedad Civil y el Gobierno, pero reiteró que el sector Sociedad Civil no iba a votar, ya que abusaron de su entendimiento. Que no entiende el concepto de "Nota Técnica" porque lo ha buscado en otras validaciones y en los documentos de EITI y no ha encontrado ese término¹. La Sra. Maritza Ruiz continuó debatiendo y expresó que las Notas Técnicas fue un invento de la SI, no del Comité de Validación. Que ellos, SC, pidieron información a los miembros de SC ante el

¹ Sra. Yris González se integró a la reunión (10:30 a.m.)

[Handwritten notes and signatures on the right margin]
C.P.
Y.R.

Consejo y ellos alertaron del hecho de que presentar información adicional a los tres puntos que tenían insuficiencias elevarían la calificación de la validación del país y eso no lo pueden permitir.

- La Sra. Polanco explicó que los términos utilizados para nombrar las respuestas a las acciones correctivas, así como la estructura del contenido técnico de la información, fueron realizados por la CN y la SE, y que estos documentos son comentarios técnicos a las recomendaciones del validador. Se elaboraron dos Notas Técnicas y una Nota Conceptual².
- El Sr. Hamsber Díaz reflexionó sobre los comentarios de la Sra. Ruiz, y preguntó ¿cómo es posible que lleguemos a un acuerdo y firmemos documentos para enviar al SI y luego se dice que no estamos de acuerdo? Las evaluadoras explicaron que se pediría algún comentario adicional y todos estábamos de acuerdo y entendíamos. ¿Cómo ahora se dice que abusamos del entendimiento? La Sra. Natalia Polanco propuso terminar el punto II de la agenda solicitando a los representantes de SC que presentaran mejoras al documento, para llegar a un consenso. En caso de que esto no fuera posible, se respondería al SI indicando la situación actual.
- Los representantes de SC solicitaron un receso para discutir su posición y evaluar las implicaciones de no decidir sobre el documento.
- Al retomarse la reunión, el Sr. Santiago José informó que en vista de que no se ha podido tomar una decisión sobre el documento en debate, solicitan la oportunidad para estudiar su impacto y la posición de SC sería presentada el día de mañana, para que se someta a decisión mediante una convocatoria de sesión virtual.
- La Sra. Polanco señaló que para cumplir con la fecha límite para remitir la respuesta al SI, el plazo de 48 horas establecido en el procedimiento de sesión virtual debe modificarse para que se puedan considerar los días sábado y domingo dentro del plazo.
- El Sr. Santiago José planteó que, en caso de necesidad, la CN da la dispensa del plazo establecido en el procedimiento de validación (las 48 horas se cumplen, pero contando días no laborables).
- La Sra. Yris González reflexionó sobre qué sucedería en caso de que la SC no envíe su posición a tiempo.
- Luego de la mesa debatir al respecto, la Secretaría Ejecutiva presentó la propuesta de que si no se recibe la posición de SC a más tardar las 3:00 p.m. del día de mañana, viernes, 4 de octubre, se remitirá el documento preparado por la SE para votación virtual.
- Esta propuesta fue aprobada por consenso.

IV. Comentarios al Informe de Validación. (Discusión y decisión)

- La Secretaría Ejecutiva, continuando con los temas de la agenda del día, indicó que, atendiendo a la solicitud del Comité de Validación, en la pasada reunión se acordó que cada sector de esta Comisión remitiría sus comentarios al Informe de Validación. Por igual, recordó a la mesa que la fecha límite de envío al SI es el martes 8 de octubre.

² Sr. Carlos Peterson, se integra a la reunión (10:35 a.m.)

DP

F.P.

SD

REPOS

REPOS

mp

Leaf

D

mg

AB

J.R.

C.P.

- **Comentarios recibidos:**

- La representante de Barrick envió un comentario, solicitando que se elimine del Informe Preliminar de Validación una foto de pancartas del Comité Nuevo Renacer, el cual había sido remitido anteriormente.
- La Sra. Maritza Ruiz remitió los comentarios de Sociedad Civil y la tarjeta de validación trabajada por dicho sector. Al haber sido remitido esta madrugada, no pudieron ser circulados ni revisados, pero serán presentados en esta reunión.
- A continuación, la SE abrió la mesa para comentarios y debate.
- Los representantes del Sector Gobierno y de las empresas informaron que no tenían comentarios de fondo a lo plasmado en los informes de validación.
- La Secretaría Ejecutiva señaló que los comentarios enviados por la SC correspondían a ocho requisitos del Estándar, y propuso repasar cada uno de los comentarios presentados por la SC y tomar decisiones al respecto para remitir al SI.
- Acto seguido, se procedió a leer y a presentar en pantalla los comentarios de la SC sobre las recomendaciones estratégicas del Validador Independiente a los requisitos 2.2, 2.3, 2.4, 3.2, 5.1, 5.2, 7.1 y 7.4. Se adjunta a la presente Acta el documento elaborado por el sector de Sociedad Civil.

a) Requisito 2.2 sobre Otorgamiento de licencias:

Luego de debatir sobre el comentario presentado por la SC, los tres sectores, gobierno, empresa y Sociedad Civil están de acuerdo en que este punto se incluya en el plan de acción a las recomendaciones al informe de validación que se está elaborando.

b) Requisito 2.3 sobre Registro de licencias:

Los tres sectores están de acuerdo en la necesidad de materializar la mejora del Catastro Minero.

c) Requisito 2.4 sobre Contratos:

La SC señaló que, a pesar de que el Validador no hizo ninguna recomendación sobre este requisito, por considerar que se hizo un progreso más allá de lo requerido al tener publicados todos los contratos, lo presenta como un agregado de calidad.

Luego de debatir al respecto, y todos los sectores estar de acuerdo con lo expresado por la SC, la Secretaría Ejecutiva propuso que, como de acuerdo a lo expresado por la Sra. Maritza Ruiz, este comentario agrega calidad a lo que está publicado, en la revisión del informe contextual de este año, se incluirá el mismo, a fin de enriquecer la información publicada. Esta propuesta fue aprobada por los tres sectores.

d) Requisito 3.2 sobre Datos de Producción:

Luego de debatir sobre el comentario presentado por la SC, los sectores gobierno y empresa están de acuerdo con la información ofrecida.

e) Requisito 5.1 sobre la Distribución de Recursos:

Antes de abrir la mesa para el debate de los comentarios a este requisito, la SE señaló que el Validador no presentó ninguna recomendación sobre el mismo³. Asimismo, indicó que el ejercicio relevante es concluir sobre si el Informe EITI del país cumple con lo que establece el Estándar en este requisito.

³ La Sra. Vilma Arbaje, se integró a la reunión (11:50 a.m.)

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin:]
F.P.
REMOS
C.P.
Y.R.

Luego de debatir al respecto, gobierno y empresas coincidieron en que el Informe EITI-RD cumple con lo requerido por el Estándar. La SC reiteró que no se recoge lo que establece el Estándar.

La Secretaría Ejecutiva recesó la reunión a las 12:20 p.m. para almorzar, reanudando la misma a las 12:55 p.m.

f) Requisito 5.2 sobre las Transferencias Subnacionales:

Luego de los debates, la CN no alcanzó un acuerdo al respecto. El sector gobierno entiende que lo recogido en las Notas Técnicas responde a lo que establece el requisito. El sector empresa no comentó en este punto. La SC solicitó que la interpretación del criterio conceptual sobre el 5% sea puesto en agenda para que la CN fije su posición al respecto.

En este sentido, los tres sectores acordaron que este comentario se va a tomar como tema de agenda a futuro.

g) Requisito 7.1 sobre Debate Público:

Luego de debatir sobre el comentario presentado por la SC, se concluyó que el comentario no es compartido por los sectores gobierno y empresa. No obstante, los tres sectores acordaron por consenso que será incorporado al Plan de Acción de las recomendaciones.⁴

h) Requisito 7.4 sobre los Resultados y el Impacto de la Implementación EITI

Luego de los debates sobre este comentario, los sectores gobierno y empresa afirmaron que lo presentado es la opinión de la SC. El sector gobierno no está de acuerdo con la forma en que se plantea el acápite "v" del comentario. Los tres sectores acordaron por consenso que se debe incluir en el Plan de Acción de las recomendaciones.

- La Sra. Natalia Polanco informó que se había concluido con la discusión de los comentarios al Informe de Validación que preparó la SC, y pasó la palabra al Sr. Ricardo Barceló.
- El Sr. Barceló manifestó, que tal como se expresó al inicio de la reunión, la empresa Barrick solicita que se retire del Informe de las evaluadoras la foto con pancartas que está en la última página del informe, en vista de que esto no tiene nada que ver con los datos de EITI.
- La Sra. Maritza Ruiz indicó que la CN no puede responder a esa solicitud, en vista de que fueron las validadoras las que las pusieron y debe existir alguna razón sería. A este comentario, la Sra. Yris González indicó que esta solicitud no difiere de las solicitudes y cuestionamientos que ha formulado la SC sobre lo expresado por los validadores.
- Luego de continuar los debates al respecto, fue aprobado por consenso que la solicitud de Barrick sería remitida al SI.

⁴ La Sra. Ynés Rossó se retiró de la reunión (2:10 p.m.)

C.P.

(Handwritten signatures and initials on the right margin)
F.P.
RENDS
4p
P
D
mg
HB

Y.R.

V. Punto libre

- No habiendo más comentarios, ni puntos de agenda, la Secretaría Ejecutiva dio por cerrada la sesión siendo las 3:30 p.m.

Resumen de Decisiones adoptadas en la Reunión No. 15-2019:

La CNEITI-RD **APROBÓ:**

1. Grabar las reuniones de la CNEITI-RD, siendo la Secretaría Ejecutiva la única autorizada a hacerlo y al mismo tiempo la responsable de la custodia de los audios. Los Comisionados que deseen que se les circulen las grabaciones deberán registrarse mediante una solicitud a la Secretaría Ejecutiva, conforme al procedimiento que se establecerá.
2. Realizar una convocatoria de sesión virtual para la aprobación del documento preparado por la SE con las decisiones acordadas en la reunión No. 14-2019, celebrada el 26 de septiembre, 2019, sobre el respaldo de las notas técnicas y el entendimiento de las implicaciones de la remisión de estas al Comité de Validación.
3. Las respuestas de cada sector a los comentarios al Informe del Validador presentadas por la Sra. Maritza Ruiz, así como solicitar al Validador que se elimine del informe la foto indicada por Barrick.

Comisionados del Gobierno


Marta González
Ministerio de la Presidencia

Comisionados de las Industrias Extractivas:


Mayra Jacobo
Pueblo Viejo Dominicana
Corporation (PVDC-Barrick)


F.P.



RENOR


d/b





C.P. Y.R.

Comisionados de la Sociedad Civil:



Maritza Ruiz

Observatorio Dominicano de Políticas Públicas
de la UASD (ODPP-UASD)



Ynés Rossó

Articulación Nacional Campesina



Carlos Peterson

Fundación Guayacán de Energía
y Medioambiente, Capítulo GEMA

Comisionados suplentes en funciones:



Yris González

Ministerio de Energía y Minas



Félix Peguero

Ministerio de Hacienda



Ruth Montes de Oca

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo



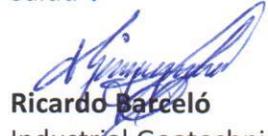
Santiago José

Fundación para la Protección
del Medio Ambiente, Vida y
Salud



Huáscar Fernández

DOVEMCO



Ricardo Barceló

Industrial Geotechnical Service

Secretaría Ejecutiva:



Vilma Arbaje

Secretaría Ejecutiva



Natalia Polanco

Secretaría Ejecutiva